



08/10/2024
286.16 cm² (46%)



Prensa Escrita (es)
Página 24

Valor Informativo	5817 EUR
V.Económico (VP)	1857 EUR
Circulación	22 160
Difusión	15 833
Audiencia	59 369

24 Ranking Tasación y Valoración

SEPTIEMBRE 2024 · Metros²

La AEV prevé un comportamiento positivo del cuarto trimestre del año

Una de las cuestiones de mayor interés para el sector estará en los posibles cambios normativos.

Las expectativas para el conjunto del año son moderadamente optimistas para la Asociación Española de Análisis de Valor (AEV). Todo ello tras prever que el volumen total de operaciones inmobiliarias de compraventa se sitúe en volúmenes similares a los del año anterior, “y ello pese al estancamiento de los volúmenes de producción de obra nueva, que siguen anclados en cifras muy bajas”, sostiene Paloma Arnaiz, secretaria general de la AEV. Asimismo, a pesar del descenso de la actividad que suele conllevar los meses de verano, desde la Asociación indican que se compensará por un mejor comportamiento del cuarto trimestre del año.

En el primer trimestre de 2024, las sociedades de tasación miembros de la AEV han realizado algo más de 247.000 tasaciones, frente a las 264.000 del mismo período del año anterior. En cambio, “las expectativas para el año son de crecimiento o, cuanto me-

nos, de estabilidad en cuanto a los volúmenes de actividad y facturación de las sociedades de tasación”, detalla Paloma Arnaiz. Desde la AEV remarcan que el peso relativo de la actividad hipotecaria sobre el total de tasaciones realizadas por las sociedades ha aumentado ligeramente respecto del mismo período del anterior, pasando del 58,5% al 60%, al tiempo que ha descendido ligeramente la importancia del segmento de valoración contable para entidades financieras, del 32,6% al 31,1%. Además, se ha mantenido en el 8,9% el de valoraciones dedicadas a otras finalidades variadas, como el asesoramiento o las periciales, tal y como señalan desde la AEV.

Modificación normativa

Una de las cuestiones de mayor interés para las sociedades de tasación durante 2024 será la posible modificación o actualización



Paloma Arnaiz, secretaria general de la AEV.

de la normativa de valoración, la Orden ECO 805/2003, cuya revisión ha sido abordada recientemente por el Ministerio de Economía. “El sector espera contribuir de forma activa a dicha revisión, a fin de lograr alinear de manera más fiel algunos aspectos de la norma con los de la regulación internacional, lo que tendería a mejorar sustancialmente el reconocimiento internacional de España y su mercado hipotecario; aparte de la mejora y corrección de aspectos técnicos que, a lo largo de los 21 años de vida de la Orden han ido quedando de manifiesto”, argumenta Paloma Arnaiz.

Para la e|